

AVISO DE PRIVACIDAD
OBTENCIÓN RESPALDO CIUDADANO PARA
PRESIDENTA/E MUNICIPAL

El suscrito Leonardo Vinuja Vazquez, en mi carácter de aspirante a la candidatura independiente de Presidenta o Presidente Municipal del ayuntamiento de Nexquitic de Carmona S.L.P., otorgado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en sesión ordinaria/ extraordinaria de fecha ___ de _____ del 2020, con domicilio ubicado en la calle Pomex #240, número Int./Ext. 7, de la colonia/fraccionamiento, Priv. San Patricio, perteneciente al municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78399, adquiero el carácter de responsable de la protección de sus datos personales. Éstos son recabados con la finalidad de lograr el porcentaje de apoyo ciudadano, para obtener la declaratoria que me dará derecho a registrarme como candidato independiente y contender en la elección constitucional para la Gubernatura en el proceso electoral local 2020-2021.

La recepción y tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en los artículos 233, fracción I y III; 235; 236; y 237 de la Ley Electoral vigente en el Estado. Además de los numerales 23, párrafo segundo; 25; 26, apartado 2, 3 y 4; 27 y 28 de los Lineamientos para el Registro de aspirantes a las Candidaturas Independientes para los cargos de Gubernatura del Estado, Diputaciones de Mayoría Relativa y Ayuntamientos para el Estado de San Luis Potosí, en el Proceso Electoral Local 2020 – 2021.

Los datos que se recabarán a través de la Aplicación Móvil (APP) para la finalidad descrita son: fotografía de la credencial para votar y datos contenidos en ella (nombre y apellidos; fecha de nacimiento; domicilio; clave de elector; CURP; firma; sección; municipio y estado; OCR y CIC; fotografía (en caso de que el ciudadano lo autorice), fotografía viva y firma.

Sus datos serán transferidos al INE específicamente, a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quien realizará el cotejo y compulsas de los datos para acreditar que las o los ciudadanos que hayan otorgado el apoyo ciudadano se encuentren dados de alta en el listado nominal de electores correspondiente al municipio de Nexquitic de C., S.L.P.

Los datos personales, de presentarse el trámite de medios de impugnación, podrán ser transferidos al Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Justicia Electoral.

Las personas titulares de los datos personales entregados para la finalidad referida podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos, en términos del artículo 22 de Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en el domicilio ubicado en la calle Pomex #240, número 240 Int./Ext. 7, de la colonia/fraccionamiento, Priv. San Patricio., perteneciente al municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78399; o través del correo electrónico: leonardovinaja@gmail.com, teléfono (--). En caso de cambios, en el presente aviso de privacidad, se comunicarán a través de la página web o maeleng_carranza@hotmail.com

Se informa lo anterior en cumplimiento a los artículos 12, 13 14, 15, 16 y 17 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.